

Público en General.

Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la ***Inexistencia de viajes internacionales en enero 2020*** al que se refiere el artículo 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que expresa: " Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos (...)".

Y para hacerlo de conocimiento general firmo y extendo la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte.

  
Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información  
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

